

**Fondo Mexicano del Petróleo para la
Estabilización y el Desarrollo**

Informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto
de operación por el periodo
del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión

Al Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (el "Fondo") que se muestra en el Anexo I adjunto, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México aplicables al Fondo, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

En nuestra opinión, el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación que se muestra en el Anexo I adjunto, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México aplicables al Fondo, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría del documento contable" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable y restricción al uso y a la distribución

Llamamos la atención sobre el documento contable que se muestra en el Anexo I adjunto que describe la base contable sobre la cual fue preparado. El documento contable ha sido preparado para permitir al Fondo cumplir con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México aplicables al Fondo, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México. En consecuencia, dicho documento contable puede no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Comité Técnico del Fondo y al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y no debe ser distribuido a otras partes distintas a las mencionadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación

La Administración es responsable de la preparación del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación que se muestra en el Anexo I adjunto, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México aplicables al Fondo, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación libre de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración como consecuencia de alguna reforma constitucional o en la Ley se tenga intención de extinguir y liquidar al Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría del documento contable

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en la información financiera sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros extraordinarios pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y en su caso, los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Ciudad de México, a 31 de marzo de 2021.

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo

Anexo I.- Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación
por el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en pesos)

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (el Fondo) es un fideicomiso público del Estado Mexicano que no es considerado una entidad de la administración pública federal y está sujeto al régimen aplicable al Banco de México, es decir, a las Normas y Criterios Generales a los que deberá sujetarse la Elaboración y Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física, así como la aprobación de dicho presupuesto y las modificaciones que corresponda efectuar durante el ejercicio.

El presente informe se elaboró en cumplimiento al artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y las cláusulas Décima, fracción I, inciso e) y Décima Cuarta, fracción IV, del Contrato Constitutivo del Fondo.

Corresponde al Comité Técnico del Fondo (el Comité) aprobar el presupuesto del gasto de operación que el Coordinador Administrativo le presente, el cual considera los siguientes apartados, los cuales representan los conceptos de gasto en que incurre el Fondo para el cumplimiento de sus funciones:

- **Recursos Humanos:** Comprende las remuneraciones, aportaciones de seguridad social, capacitación y comisiones.
- **Costos de Ocupación:** Comprende los gastos de adaptación del inmueble y del mobiliario, servicios de mantenimiento, limpieza, consumos de energía eléctrica y agua, papelería, artículos de oficina y seguridad.
- **Tecnologías de la Información:** Comprende el software, hardware, mantenimiento de software, soporte técnico, servicios de telecomunicaciones y servicios noticiosos.
- **Otros Gastos de Operación:** Comprende los honorarios a los miembros independientes del Comité, auditorías externas, las contraprestaciones por servicios y manejo de cuenta y otros gastos contingentes.

(Continúa)

I. Gasto de operación autorizado

El Comité, en ejercicio de sus facultades, aprobó en sesión del 30 de octubre de 2019 un gasto de operación para el ejercicio 2020 por un monto de \$116,049,784, conforme a los siguientes apartados y rubros:

Concepto	Gasto de operación autorizado
Recursos Humanos	75,053,742
Remuneraciones	70,398,874
Otros	4,654,868
Costos de Ocupación	8,432,935
Adaptación de oficinas	1,494,843
Gastos y servicios inmobiliarios	6,938,092
Tecnologías de la Información	22,936,980
Infraestructura tecnológica	11,831,830
Servicios	11,105,150
Otros Gastos de Operación	9,626,127
Miembros independientes CT	1,160,000
Auditorías y asistencia legal	8,355,927
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	110,200
Total Gastos de Operación	116,049,784

II. Reasignaciones presupuestales:

Durante el periodo que se reporta fue necesario realizar reasignaciones presupuestales entre los rubros que conforman el Gasto de Operación por un monto total de \$1,070,325, las cuales se ajustaron a los acuerdos del Comité y que se presentan a continuación:

Concepto	Gasto autorizado	Reasignaciones	Gasto modificado	%Ejercido
Recursos Humanos	75,053,742	-	75,053,742	0%
Remuneraciones	70,398,874	-	70,398,874	0%
Otros	4,654,868	-	4,654,868	0%
Costos de Ocupación	8,432,935	-	8,432,935	0%
Adaptación de oficinas	1,494,843	109,308	1,604,151	7%
Gastos y servicios inmobiliarios	6,938,092	-109,308	6,828,784	-2%
Tecnologías de la Información	22,936,980	-	22,936,980	0%
Infraestructura tecnológica	11,831,830	-950,945	10,880,885	-8%
Servicios	11,105,150	950,945	12,056,095	9%
Otros Gastos de Operación	9,626,127	-	9,626,127	0%
Miembros independientes CT	1,160,000	-	1,160,000	0%
Auditorías y asistencia legal	8,355,927	-10,072	8,345,855	0%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	110,200	10,072	120,272	9%
Total Gastos de Operación	116,049,784	-	116,049,784	0%

(Continúa)

- a) La reasignación realizada en el rubro Adaptación de oficinas por \$109,308 proviene del rubro Gastos y servicios inmobiliarios, ambos pertenecientes al apartado de Costos de Ocupación.
- b) Para el apartado de Tecnologías de la Información se requirió reasignar al rubro de Servicios un importe de \$950,945 correspondiente a Infraestructura tecnológica.
- c) Asimismo, en el apartado de Otros Gastos de Operación se presentó una reasignación al rubro Contraprestaciones por servicios y manejo de cuenta por \$10,072 que procede de Auditorías y asistencia legal.

III. Ejercicio del Gasto de Operación:

Durante el 2020 el Gasto de Operación del Fondo ascendió a \$104,537,978, lo cual implicó un remanente presupuestal de \$11,511,807, como se muestra a continuación:

Concepto	Gasto modificado	Gasto ejercido	Variación	%Ejercido
Recursos Humanos	75,053,742	73,150,878	1,902,864	97%
Remuneraciones	70,398,874	69,756,419	642,455	99%
Otros	4,654,868	3,394,459	1,260,409	73%
Costos de Ocupación	8,432,935	7,070,643	1,362,292	84%
Adaptación de oficinas	1,604,151	1,604,151	-	100%
Gastos y servicios inmobiliarios	6,828,784	5,466,492	1,362,292	80%
Tecnologías de la Información	22,936,980	21,735,584	1,201,396	95%
Infraestructura tecnológica	10,880,885	9,679,489	1,201,396	89%
Servicios	12,056,095	12,056,095	-	100%
Otros Gastos de Operación	9,626,127	2,580,873	7,045,254	27%
Miembros independientes CT	1,160,000	580,000	580,000	50%
Auditorías y asistencia legal	8,345,855	1,880,601	6,465,254	23%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	120,272	120,272	-	100%
Total Gastos de Operación	116,049,784	104,537,978	11,511,806	90%

IV. Explicación de las variaciones:

a) Recursos Humanos

El ejercicio del gasto en el apartado de Recursos Humanos fue por \$73,150,878, presentando un remanente de \$1,902,864. A continuación, se presenta el detalle:

Concepto	Gasto modificado	Gasto ejercido	Variación	%Ejercido
Recursos Humanos	75,053,742	73,150,878	1,902,864	97%
Remuneraciones	70,398,874	69,756,419	642,455	99%
Otros	4,654,868	3,394,459	1,260,409	73%

La variación se explica por la ocupación de plazas vacantes de manera paulatina y algunas pendientes de cubrir, así como por la suspensión de eventos de capacitación y comisiones.

(Continúa)

b) Costos de Ocupación

El apartado de Costos de Ocupación presentó un ejercicio del presupuesto por un importe de \$7,070,643, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto modificado	Gasto ejercido	Variación	%Ejercido
Costos de Ocupación	8,432,935	7,070,643	1,362,292	84%
Adaptación de oficinas	1,604,151	1,604,151	-	100%
Gastos y servicios inmobiliarios	6,828,784	5,466,492	1,362,292	80%

El ahorro para este apartado por \$1,362,292 se explica esencialmente por una ligera disminución en los costos del inmueble ocupado por el Fondo ante el esquema de trabajo a distancia que se aplicó en el año.

c) Tecnologías de la Información

Los gastos asociados a este apartado ascendieron a \$21,735,584, el cual muestra un remanente de \$1,201,396, conforme a lo que se muestra a continuación:

Concepto	Gasto modificado	Gasto ejercido	Variación	%Ejercido
Tecnologías de la Información	22,936,980	21,735,584	1,201,396	95%
Infraestructura tecnológica	10,880,885	9,679,489	1,201,396	89%
Servicios	12,056,095	12,056,095	-	100%

La diferencia se debe a que el gasto por infraestructura tecnológica se ejerció de forma gradual, siguiendo la evolución de la cobertura de plazas, conforme a lo reportado en el apartado de Recursos Humanos. Asimismo, se informa que este rubro incluye un presupuesto comprometido por \$541,834 contemplado en el total del gasto ejercido y corresponde a la adquisición de infraestructura necesaria para el esquema de trabajo a distancia. Dicho importe se cubrirá durante el siguiente ejercicio.

d) Otros Gastos de Operación

El importe ejercido en Otros Gastos de Operación es por \$2,580,873, el cual mostró un ahorro de \$7,045,254, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Gasto modificado	Gasto ejercido	Variación	%Ejercido
Otros Gastos de Operación	9,626,127	2,580,873	7,045,254	27%
Miembros independientes CT	1,160,000	580,000	580,000	50%
Auditorías y asistencia legal	8,345,855	1,880,601	6,465,254	23%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	120,272	120,272	-	100%

El ahorro se explica porque no fue necesario ejercer los recursos asociados a la asistencia legal. De igual forma, se incluye un presupuesto comprometido por \$116,000 considerado en el total del gasto para este rubro, utilizado para cubrir el pago a los auditores externos por el inicio de la revisión del ejercicio 2020.

(Continúa)

De esta forma, el Gasto de Operación que se presenta fue ejercido por el Banco de México en su carácter de Fiduciario en el Fondo de conformidad con lo aprobado por su Comité Técnico y observando criterios de economía y eficiencia, en cumplimiento estricto de sus fines.

El presente documento se suscribe en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 4o, segundo y décimo primer párrafo, 8o, primer y segundo párrafos, y 9o, primer y último párrafos y 15 Bis 4, del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo, fracción XV, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México.